

bubc

DON LUIS YERAY GUTIÉRREZ PÉREZ ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA.-

Vistas las competencias atribuidas al Municipio por el artículo 25.2.b) de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local en relación con los artículos 7 y 18 del Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, de conformidad con el Plan de Tráfico aprobado de acuerdo con las facultades que me vienen conferidas por el artículo 7.1.s) del Reglamento Orgánico Municipal, vengo a dictar el siguiente:

B A N D O

ALTERACIONES DEL TRÁFICO CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LA XLII SAN SILVESTRE LAGUNERA.

"Con motivo de la celebración del evento deportivo XLII San Silvestre La Lagunera, el miércoles, 31 de diciembre de 2025, el tráfico de la zona se verá afectado con las siguientes restricciones:

- Horarios: De 16:00 a 19:30 horas.
- Recorrido prueba adulta: Salida Plaza de la Concepción, C/ Adelantado, C/ Marqués de Celada, Plaza Dr. Olivera, C/ Herradores, C/ Viana, Plaza del Cristo, Camino Las Peras, C/ Madre del Agua, Avda. República de Argentina, C/ Quintín Benito, C/ Tabares de Cala, C/ Obispo Rey Redondo hasta la meta en la Plaza de la Concepción (una única vuelta).
- Restricciones al estacionamiento: Desde las 10:00 horas y hasta la finalización del evento, queda prohibido el estacionamiento de vehículos en todas las vías descritas en el recorrido,.
- Restricciones a la circulación: A partir de las 15:30 horas y hasta la finalización del evento, quedará prohibida la circulación de vehículos en todas las vías descritas en el recorrido y aquellas transversales que permitan el acceso al mismo con los desvíos de tráfico que procedan,.
- Reserva de parada de Taxis (PS): Desde las 08:00 a las 20:00 horas se prohíbe el estacionamiento de vehículos en la C/ San Antonio, en el margen izquierdo, entre la C/ Maya y la C/ 6 de Diciembre, reservado para parada de Taxis.

Los horarios de cierre y apertura de vías serán los especificados en el presente Bando, sin perjuicio de que puedan ser modificados cuando las circunstancias de los actos a celebrar, del tráfico o cualquier motivo de seguridad así lo aconsejen."

San Cristóbal de La Laguna, en la fecha de la firma.

EL ALCALDE PRESIDENTE,
Fdo.: Luis Yeray Gutiérrez Pérez.

Firmado por:	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - ALCALDE PRESIDENTE Ver firma	Fecha: 17-12-2025 12:35:41	
Nº expediente administrativo: 2025-074235 Código Seguro de Verificación (CSV): C3D2559E02E0D3B548B2194886832C85 Comprobación CSV: https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/C3D2559E02E0D3B548B2194886832C85 .			
Fecha de sellado electrónico: 17-12-2025 12:42:12 Ver sello			